

La devoción de las tinieblas. Génesis y rituales de la fiesta de la Candelaria de Medellín, 1630-1800

<https://doi.org/10.15446/achsc.v48n2.95667>

*La devoción de las tinieblas. Genesis and Rituals of
the Candelaria Festival in Medellín, 1630-1800*

*La devoción de las tinieblas. Gênese e rituais da
festa da Candelaria em Medellín, 1630-1800*

ORIÁN JIMÉNEZ MENESES*

Universidad Nacional de Colombia

Medellín, Colombia

* ojimenezm@unal.edu.co

Artículo de investigación

Recepción: 6 de julio del 2020. Aprobación: 10 de diciembre del 2020.

Cómo citar este artículo

Orián Jiménez Meneses, "La devoción de las tinieblas. Génesis y rituales de la fiesta de la Candelaria de Medellín, 1630-1800", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 48.2 (2021): 399-428.

Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)

[400]

RESUMEN

Objetivo: este artículo se propone caracterizar la génesis y trayectoria que experimentó la celebración de la fiesta de la Candelaria en la villa de Medellín, a partir de la revisión y el contraste de fuentes manuscritas y bibliográficas. La génesis de la devoción y celebración de la fiesta a la Virgen de la Candelaria hunde sus raíces en el siglo XVII. En este texto se analiza cómo esta celebración fue el eje cohesionador del vecindario y de sus rituales y creencias, pues, en la villa, la fiesta estuvo relacionada con el poblamiento del valle de Aburrá y con la vida política local. Tras la crisis de 1741 —causada por la negativa de los cuerpos y privilegios para celebrarla, las dificultades económicas, la peste de langosta y el desabasto de alimentos—, la cohesión social, la cooperación y las relaciones de interdependencia entre cabildantes, clérigos, artesanos y forasteros fueron esenciales para superar los obstáculos y continuar con la festividad. **Metodología:** la operación metodológica, soportada en la cinegética, consistió en el cruzamiento de indicios y huellas, aparentemente inconexas, para entender la cohesión social que articuló la devoción y la fiesta en el vecindario local. **Originalidad:** se trata de un artículo novedoso por la revisión de fuentes manuscritas y por los hallazgos y las explicaciones que enriquecen la investigación sobre la fiesta de la Candelaria. **Conclusiones:** la devoción y la fiesta de la Candelaria fueron la matriz cultural para establecer el poblamiento del valle de Aburrá y el casco urbano de la villa de Medellín. En efecto, al equilibrar la cooperación y la competencia, los participantes de la fiesta lograron sortear las dificultades que se les presentaron y mantuvieron la celebración hasta principios del siglo XIX.

Palabras clave: celebración; creencias; devoción; figuración; fiesta; ritual; virgen de la Candelaria.

ABSTRACT

Objective: This article intends to characterize the genesis and the trajectory experienced by the celebration of the Candelaria festival in the town of Medellín by reviewing and collating handwritten and bibliographic sources. The genesis of the devotion and celebration of the Candelaria Virgin dates back to the 17th century. This text analyzes how this celebration was the cohesive axis of the neighborhood, its rituals and beliefs, since, in Medellín, the festival was related to settlement at the Aburrá valley and local political life. In the aftermath of the 1741 crisis —caused by the refusal of bodies and privileges to celebrate it, economic difficulties, the locust plague and food shortages— social cohesion, cooperation, and interdependent relationships between lobbyists, clergy, artisans and outsiders were essential to overcome any hindrance and to keep on with the festivity. **Methodology:** Based on cynegetics, the methodological operation matched up seemingly disconnected signs and traces, looking to understand the social cohesion articulating devotion and celebration in the local neighborhood. **Originality:** This is a novel article in that the review of handwritten sources, findings and explanations enriching the research on Candelaria Virgin's festival. **Conclusions:** Candelaria Virgin's devotion and festival were the cultural matrix that helped to establish the foundations of the settlement in the Aburrá valley and Medellín's urban area. Indeed, by balancing cooperation and competition, the festival participants managed to overcome the difficulties that were presented to them and kept the celebration going until the early 19th century.

Keywords: beliefs; celebration; devotion; festival; figuration; ritual; Virgin of Candelaria.

[402]

RESUMO

Objetivo: este artigo procura caracterizar a gênese e a trajetória atravessada pela celebração da festa da Candelaria na vila de Medellín, a partir da revisão e contraste de fontes manuscritas e bibliográficas. A gênese da devoção e celebração da festa à Virgen de la Candelaria tem suas raízes no século XVII. Este texto analisa como essa festa foi o eixo coeso do bairro e seus rituais e crenças, uma vez que, na vila, a festa estava relacionada ao povoamento do vale de Aburrá e à vida política local. Depois da crise de 1741 —causada pela recusa dos corpos e privilégios para festejá-la, dificuldades econômicas, a praga de gafanhotos e a escassez de alimentos—, a coesão social, a cooperação e as relações interdependentes entre lobistas, clérigos, artesãos e forasteiros foram essenciais para superar os obstáculos e continuar a festa. **Metodologia:** o método, apoiado na cinegética, consistiu no cruzamento de indícios e vestígios, aparentemente desconexos, para perceber a coesão social que articulam a devoção e as festividades no bairro. **Originalidade:** trata-se de um artigo original pela revisão de fontes manuscritas e das descobertas e explicações que enriquecem a pesquisa sobre o festival da Candelaria. **Conclusões:** a devoção e a festa da Candelaria foram a matriz cultural para estabelecer o povoamento do vale de Aburrá e da zona urbana da vila de Medellín. De fato, equilibrando a cooperação e a competição, os participantes da festa conseguiram ultrapassar as dificuldades que se apresentaram e mantiveram a celebração até ao início do século XIX.

Palavras-chave: celebração; crença; devoção; festival; figuração; ritual; Virgem da Candelária.

Introducción

A partir del siglo XVI, tanto los oficiales de la Corona como el resto de la población acudían a las devociones marianas como un medio sobrenatural para mitigar la enfermedad y el sufrimiento.¹ Tales prácticas religiosas condujeron a la consolidación de modelos y patrones de poblamiento, un soporte para cohesionar los vecindarios del Nuevo Reino de Granada.² Desde el siglo XVII, la celebración de la fiesta de la Candelaria se realizaba el 2 de febrero de cada año, en las ciudades de Cartagena, el sitio de Magangué, la villa de Medellín y los países de El Chocó.³ Por tratarse de una devoción religiosa, cuya celebración coincidía con los tiempos del carnaval, a su octavario y fiesta asistían negros, indios, mulatos, mestizos, artesanos, forasteros y comerciantes de Antioquia y el Nuevo Reino de Granada.⁴

[403]

1. Edward Muir, *Fiesta y rito en la Europa Moderna* (Madrid: Editorial Complutense, 2001) 6-7; Olga Isabel Acosta, *Milagrosas imágenes marianas en el Nuevo Reino de Granada* (Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2011).
2. Acosta; Orián Jiménez Meneses, “Esclavitud, libertad y devoción religiosa en Popayán. El santo Ecce Homo y el mundo de la vida de Juan Antonio Velasco, 1650-1700”, *Historia Crítica* 56 (2015): 13-36; Orián Jiménez Meneses, “Devoción, fiesta y poblamiento en las fronteras del Nuevo Reino de Granada, 1650-1800”, *Diálogos. Revista Electrónica de Historia* 18.2 (2017): 36-58.
3. Ann Twinam, *Mineros, comerciantes y labradores. Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia, 1763-1810* (Medellín: Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES, 1985) 203-207; Pablo Rodríguez, *Cabildo y vida urbana en el Medellín colonial, 1675-1730* (Medellín: Universidad de Antioquia, 1992) 94-99; Pilar Moreno de Ángel, *Antonio de la Torre y Miranda. Viajero y poblador* (Bogotá: Planeta, 1993) 109-121; Roberto Luis Jaramillo, “De pueblo de aburráes a Villa de Medellín”, *Historia de Medellín*, t. 1, ed. Jorge Orlando Melo (Bogotá: Suramericana de Seguros, 1996) 106-120; Luis Miguel Córdoba Ochoa, *De la quietud a la felicidad. La villa de Medellín y los procuradores del cabildo entre 1675 y 1785* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998); Orián Jiménez Meneses, *El frenesí del vulgo. Fiestas, juegos y bailes en la sociedad colonial* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2007); Orián Jiménez Meneses, “El arco iris de paz. Devoción y fiesta en el Nuevo Reino de Granada, 1680-1810”, tesis de doctorado en Historia (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2013); Luis Felipe Vélez, “Éxtasis festivo y piedad pública. Celebraciones religiosas en la villa de la Candelaria de Medellín, 1766-1829”, tesis de maestría en Historia (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2018).
4. Archivo Histórico de Medellín (AHM), Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, tomo 1, folio 2r; tomo 3, folios 261r-261v; “Don Antonio Quintana se opone a la admisión de celebrar fiestas de Nuestra Señora de La Candelaria de Medellín como patrono que es de ella”, Medellín, feb. 13, 1757. Archivo Histórico de Antioquia

En Antioquia, la génesis se remonta a 1630, cuando cientos de cofrades, devotos y estancieros del sitio de Aná, con orígenes raciales y poblacionales diversos, se congregaron en una *cofradía* para iniciar el culto a la Virgen de la Candela.⁵ En la tradición cristiana, la devoción recuerda y celebra el acto de la presentación que hizo María en el templo de Jerusalén, cuarenta días después de haber dado a luz a su hijo Jesús.

[404]

Quando dé a luz una mujer y tenga un hijo, será impura durante siete días; será impura como en el tiempo de su menstruación. El octavo día será circuncidado el hijo, pero ella quedará todavía en casa durante treinta y tres días en la sangre de su purificación; no tocará nada santo ni irá al santuario hasta que se cumplan los días de su purificación. Cuando se cumplan los días de su purificación, según que haya tenido hijo o hija, presentará ante el sacerdote, ante la entrada del tabernáculo de la reunión, un cordero primal en holocausto y un pichón o una tórtola en sacrificio por el pecado. El sacerdote los ofrecerá ante Yavé y hará por ella la expiación, y será pura del flujo de su sangre.⁶

En este texto se analiza de qué manera la celebración de la fiesta de la Candelaria sirvió como instrumento de cohesión social y cómo se mantuvo la fiesta a través de rituales. El concepto “ritual” ha sido usado de distintas formas por disciplinas como la historia, la sociología y la antropología. A pesar de la ambigüedad del concepto, hay una coincidencia disciplinar que señala que su característica fundamental consiste en la capacidad para producir emociones: en servir como puerta de entrada a estados emocionales que se resisten a ser expresados mediante el lenguaje hablado.⁷

(AHA), Medellín, Sección Colonia, Fondo Eclesiásticos, t. 79, documento 2204, ff. 421v-423r.

5. “Don Antonio Quintana se opone...”, Medellín, feb. 13, 1757. AHA, Medellín, Sección Colonia, Fondo Eclesiásticos, t. 79, doc. 2204, f. 338r.
6. “Levítico 12: 1-8”, *Sagrada Biblia: versión directa de las lenguas originales*, vol. 1, 9.^a ed., trads. Eloíno Nácar Fuster y Alberto Colunga (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1959) 131.
7. Según Marcel Mauss, los ritos y la magia son actos de tradición. La forma de los ritos es eminentemente transmisible y está sancionada por la opinión, de donde se deriva que los actos estrictamente individuales, como son las prácticas supersticiosas de los jugadores, no se pueden denominar “mágicos”. La magia está compuesta de agentes, actos y representaciones. “Los actos rituales, por el contrario, son, por esencia, capaces de producir algo distinto a los acuerdos; son eminentemente eficaces, son creadores, hacen”. Marcel Mauss, *Sociología y*

La crisis que sufrió la fiesta en la villa de Medellín, entre 1730 y 1759, fue superada gracias a la recuperación económica en las minas y el comercio, y al aumento poblacional de los forasteros y artesanos, quienes enriquecieron su contenido devocional y festivo, y la catapultaron para que sobreviviera hasta 1800.⁸ Una política de relevos entre alféreces, diputados y devotos mantendría la cohesión social del vecindario alrededor de la fiesta de la Virgen, por encima de los intereses del clero y de algunos vecinos que se empeñaron en acabarla, por considerar que había cruzado el umbral de las “tinieblas de la noche”.

[405]

Una ermita, una virgen y una villa

En tierras comprendidas entre el ancón norte y el ancón sur, y entre las culatas de Aná y de Iguaná, moraban, desde 1620, un nutrido número de gentes: forasteros, esclavos, mulatos, mestizos y blancos; habitaban, también, pequeños y medianos estancieros, ganaderos, mineros y comerciantes. La mayoría de los habitantes se dedicaban a cultivar maíz, fríjol y caña; criaban cerdos y aves de corral, y apacentaban vacas y novillos.⁹ De sur a norte y de oriente a occidente se podía apreciar una tierra viciosa, es decir, abundante de comida, bien provista, hermosa y agradable para el hombre; muy similar, aunque más poblada, a la que había descrito Jorge Robledo en 1541.¹⁰

antropología (Madrid: Tecnos, 1979) 50-51. Señalaba también Mauss que “uno de los errores más frecuentes consiste, en efecto, en separar las prácticas religiosas, unas de otras, para estudiarlas aisladamente, siendo así que todos los ritos son como partes de un culto, lo mismo que todos los mitos son parte de una mitología”. Marcel Mauss, *Introducción a la etnografía* (Madrid: Istmo, 1974) 333, 361-370. En tal sentido, Mauss precisó que los dos procedimientos que hay que emplear para el estudio de los cultos son el calendario religioso —los diferentes ritos empleados durante el año— y la historia de cada grupo de individuos (p. 333). Para ampliar la visión sobre los ritos, ver Solange Alberro, “Rituales cívicos”, *Historia Mexicana* 45.178 (1995): 187-189; y Muir. Los rituales, concluye Muir, alientan y mantienen la solidaridad de la comunidad: son una actividad social repetitiva y estandarizada, cuyo significado se caracteriza por la ambigüedad.

8. “Acta sobre contribución para fiestas religiosas”, Medellín, jul. 23, 1810. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 76, ff. 36r-37r; Alberto Mayor Mora, *Cabezas duras y dedos inteligentes. Estilo de vida y cultura técnica de los artesanos colombianos del siglo XIX* (Bogotá: Colcultura, 1996) 47-56.
9. Yoer Javier Castaño Pareja, “Y se crían con gran vicio y abundancia: la actividad agropecuaria en la provincia de Antioquia, siglo XVII”, *Fronteras de la Historia* 12 (2007): 267-300.
10. Jaramillo 106.

El modo de producción y la tenencia de la tierra en el valle de Aburrá entre 1675 y 1800 se hacía a través de un modelo de hacienda mixta, que alternaba la cría de ganado con el cultivo de caña y maíz.¹¹

[406] En tierras que adquirió el cura de Zaragoza, el doctor Miguel de Heredia,¹² se estableció una ermita y una ranchería a la vera de la quebrada de Aná, en donde mulatos y vecinos se agregaron como dueños de solares e invasores. El hato de ganado mayor, con sus tierras y estancias en el valle de Aburrá, servía de sustento a los Reales de Minas de las ciudades de Antioquia, Cáceres, Remedios y Zaragoza.¹³ Insistía el cura Heredia en que las ocho piezas de esclavos que tenía no eran suficientes para mantener en producción el hato y que requería otros ocho indios mitayos que les ayudaran,

[...] que yo estoy presto a dar y pagar a cada uno los dichos dies y ocho pesos de oro [y] adoctrinarlos en las cosas de la fe, curarlos en sus enfermedades y alimentarlos, según el ordinario sustento de carne, maíz y sal que está mandado dar a los que sirven.¹⁴

La capilla, rústica y con muy pocos objetos religiosos, servía para oficiar desde la década de 1630, y fue el lugar de encuentro de los cofrades en los preparativos para la fiesta. Desde dicha década, la devoción a la Virgen se consolidó y estuvo cada vez más arraigada entre los indios del pueblo de San Lorenzo y los habitantes del sitio de Aná.¹⁵ Tiempo después, con la erección del sitio de Aná en villa de Medellín, el 2 de noviembre de 1675, se

-
11. Beatriz Patiño Millán, *Riqueza, pobreza y diferenciación social en la provincia de Antioquia durante el siglo XVIII* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2011) 133-177.
 12. “Testamento del Dr. Miguel de Heredia”, Villa de Mompo, feb. 6, 1631. Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, Fondo Casa de la Contratación, Serie Autos, Autos sobre bienes de difuntos, 425B, N. 2, R. 3, ff. 1r-5v.
 13. “El Dr. Don Miguel de Heredia cura y beneficiado de la ciudad de Zaragoza con Alonso de Rodas Carvajal sobre que se le den yndios de repartimiento de Aburrá y san Lorenzo para el beneficio de un ato de vacas”, San Lorenzo de Aburrá, sep. 18, 1618. Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Sección Colonia, Fondo Encomiendas, t. 25.6, doc. 20, ff. 549r-560r.
 14. “El Dr. Don Miguel de Heredia...”, San Lorenzo de Aburrá, sep. 18, 1618. AGN, Bogotá, Sección Colonia, Fondo Encomiendas, t. 25.6, doc. 20, ff. 549r-549v.
 15. “Testamento de Ana Ancerma”, Valle de Aburrá, jul. 8, 1627. AHA, Medellín, Sección Colonia, Fondo Mortuorias, t. 197, doc. 4838, f. 1v; Rodríguez 94-99.

le dio legitimidad a la celebración y el cabildo reconoció a la Virgen como patrona del pequeño villorrio y de todo el valle.¹⁶

Al tiempo que crecía el fervor por la Virgen entre el vecindario, se agudizaba el despoblamiento de la capital de la provincia, que apenas contaba con dieciocho vecinos. El 7 de enero de 1679, los afligidos vecinos de la despoblada ciudad de Antioquia le solicitaban al rey que los agregara a la villa de Medellín:

Aviendo llegado a tanta miseria y aniquilación esta ciudad de Antioquia pues se compone de 18 vecinos [...] todos unánimes y conformes proponemos y suplicamos que en atención a que se ha fundado la villa de Medellín de la Candelaria en la jurisdicción de esta ciudad con los vecinos della [...]; suplicamos a Vuestra Magestad assi por conveniencia de vuestro real servicio como por alivio de sus pocos y pobres moradores, se agregue esta ciudad a la villa de Medellín y seamos de su vecindad en la misma forma que antes los que habitaban en la villa lo eran de esta.¹⁷

[407]

El 18 de marzo de 1678 los alcaldes ordinarios ordenaron a las gentes poblar sus solares en un término de ocho meses, y pidieron que asistieran y colaboraran con el ornato y la custodia de la Santa Iglesia. Quienes estuvieran en la jurisdicción de la villa debían acudir a las fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria, San Juan Bautista, San José, Semana Santa y el Corpus Christi, pues el derecho y la naturaleza de vecindad los obligaba a “participar en las festividades y recibir el pasto espiritual”; de no hacerlo serían sometidos a condenas o multas.¹⁸

La revisión de las actas de cabildo que reposan en el Archivo Histórico de Medellín muestra, con meridiana claridad, que entre 1675 y 1709, el cabildo se encargó de subsidiar la fiesta, destinando sesenta pesos cada año para que “su realización se hiciera con decencia”.¹⁹

16. “Acta de cabildo”, Medellín, feb. 15, 1676. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 31, ff. 110r-110v; t. 2, ff. 5v-6v.

17. “La ciudad de Antioquia ynforma a V. M lo destruida y despoblada que está”, Antioquia, ene. 7, 1679. AGI, Sevilla, Sección Gobierno, Audiencia de Santa Fe, 65, N. 26, f. 1r.

18. “Acta capitular”, Medellín, mar. 18, 1679. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 28, f. 242r.

19. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 2, ff. 5v-6v; “Se ordena el libramiento de pago de fiestas religiosas”, Medellín, may. 6, 1709. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 4, ff. 7v-9r.

Entre 1709 y 1735, la celebración sufrió varias dificultades, debido a los efectos que causó la peste de langosta sobre la producción agrícola, la baja producción de oro en los Reales de Minas y por los continuos temblores de tierra que aquejaban al vecindario.²⁰ Así, el 9 de mayo de 1730, los miembros del cabildo se reunieron y expresaron que las gentes del villorrio se encontraban

[408]

afligida[s] con los temblores de tierra tan repetidos desde el día 13 de marzo [...] sin que [h]ayan cesado hasta el presente de que se [h]an seguido varias ruinas en casas de particulares y lo que es más lamentable en las iglesias [...] de Nuestra Señora de la Candelaria, y porque justamente tenemos algún lamentable estrago que Dios Nuestro Señor por nuestras culpas nos quiere enviar.²¹

La insolvencia de los vecinos y el desparpajo del ritual con que se reconocía a la patrona de Medellín sufrieron cambios entre 1735 y 1745, cuando se destinaron menos recursos para cubrir los gastos de Iglesia y el espectáculo taurino. A medida que el cabildo disminuyó su apoyo económico, los vecinos rechazaron el nombramiento de alféreces y diputados para celebrar la fiesta.²²

De esta forma, entre 1735 y 1759, por la reiterada negativa de los vecinos nombrados como alféreces para cumplir con su obligación, se agudizaron las dificultades para celebrar la fiesta.²³ El desafecto por el festejo había tocado fondo entre los alféreces y patricios, y se fue ampliando hacia los cabildantes y vecinos, a medida que avanzaba el siglo XVIII. La negativa de algunos para aceptar la nominación de diputados fue calando lentamente en el resto del vecindario y en los funcionarios del gobierno, por la inclusión de bailes y diversiones en las celebraciones religiosas.²⁴

20. "Sobre la langosta", Antioquia, mar. 10, 1703. AHA, Medellín, Sección Colonia, Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Documentos, t. 583, doc. 9265, ff. 1r-3v; "Acta de elección de patrono para desastres naturales", Medellín, may. 9, 1730. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 6, ff. 397v-399r.

21. "Acta de elección de patrono para desastres naturales", Medellín, may. 9, 1730. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 6, f. 398r.

22. "Acta de cabildo", Medellín, jul. 18, 1735. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 17, ff. 56r-57r y ff. 98r-99v.

23. "Acta de cabildo", Medellín, jul. 18, 1735. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 17, f. 45v.

24. "Acta de cabildo", Medellín, ene. 24, 1756. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 16, ff. 431r-432v.

En ese ir y venir de quejas, reclamos y negativas de unos y otros, el 24 de enero de 1756, el gobernador José Barón de Chávez le manifestó al cabildo de Medellín su preocupación por los excesos que ocasionaban “personas indevotas que inventan bailes y entretenimientos escandalosos, ocasionando un mal ejemplo para las gentes más sencillas y honestas”.²⁵

Tales conflictos entre el cabildo, el clero y el vecindario, en los cuales se señalaba que la fiesta se apartaba de la devoción y habitaba en el “umbral de lo profano y las tinieblas de la noche”, dejan ver los cambios en la cultura política local y las tensiones que tuvieron que sortear los cuatro cuerpos políticos —clérigos, artesanos, cabildantes y forasteros—, quienes habían pactado y jurado, el 20 de noviembre de 1675, que tendrían a la Virgen como guía espiritual y a la villa como cabeza de gobierno y matriz del poblamiento de todo el valle. Sin embargo, la cohesión y la negociación permanente entre los cuatro cuerpos políticos locales sacaron la devoción y la fiesta de todas las dificultades que se presentaron durante el siglo XVIII. El argumento de que había que respetar el “entable antiguo y costumbre” se mantuvo, a pesar de sus detractores y opositores.²⁶ Los cuatro cuerpos del ritual habían dado un paso importante, al conseguir la cooperación de todos, acordar las reglas y mantener el equilibrio del ceremonial.

[409]

Don Antonio Quintana: “el alfil” de la confrontación

Desde 1741, cuando el comerciante y minero don Antonio Quintana se negó por primera vez a celebrar la fiesta de la Candelaria, fueron muchos los obstáculos que se presentaron y varios los vecinos que se rehusaron a sufragarla.²⁷ Por tratarse de un vecino reconocido en la villa, su negativa fue emulada por otros nominados, quienes sostenían que, si un patricio como Quintana se pretendía indultar, ¿qué no podrían hacer los menos adinerados? El cabildo creía que la negativa de Quintana para celebrar la fiesta atentaría contra la paz y la quietud del vecindario, y pondría en tela de juicio el honor y la solemnidad de su realización. Al ser la fiesta el acto de mayor lucimiento

25. “Acta de cabildo”, Medellín, ene. 24, 1756. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 16, ff. 431r-431v.

26. “Sobre la renovación del santísimo del mes de noviembre que por antigua costumbre celebran los eclesiásticos de cuya compulsa se trata”, Medellín, oct. 15, 1798. AGN, Bogotá, Sección Colonia, Fondo Historia Eclesiástica, t. 13, ff. 812r-876r.

27. “Don Antonio Quintana se niega a pagar las fiestas de La Candelaria”, Medellín, feb. 27, 1757. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 11, ff. 207r-217r.

en el villorrio, la negativa de Quintana se entendía como “una transgresión al arco iris de la paz, el honor, lustre y formalidad del vecindario”.²⁸

Por ser Quintana “el alfil” de la confrontación por la celebración de la fiesta, el pleito llegó a oídos de todo el vecindario; antes que él, solo don Mateo Álvarez del Pino lo había intentado, sin que su ofrecimiento de quinientos castellanos de oro, a cambio de ser indultado, fuera aceptado, pues

[410]

no podía admitirse porque con ese ejemplar querría todo el vecindario redimirse de hacer fiestas y aunque era cuantiosa la limosna y se hallaba la cofradía falta de muchas cosas, no tenía facultad de esta admisión porque la virgen Santísima lo que quería eran fiestas.²⁹

Entonces, ¿qué razones tenía Antonio Quintana para negarse a celebrar la fiesta de la Candelaria? Quintana³⁰ había participado activamente en la vida política local como regidor, ejercía como comerciante y se perfilaba como uno de los reformadores más eficientes de la villa de Medellín. Tenía una amplia red de amigos y negocios y, a pesar de no ser oriundo de Medellín, conocía el carácter negociador del cabildo en esos tiempos. Su desinterés en la celebración de la fiesta estaba motivado por la muerte de uno de sus hijos en las fiestas pasadas y por los reveses que había sufrido en su actividad de comerciante de esclavos y ganados.³¹ Para Quintana,

ni menos me hubiera negado el año de cuarenta y uno a no haberme hallado con los *notorios quebrantos* que tuve y les fue visible a todo aquél vecindario, así en la *enfermedad tan grave que padecí en la ciudad de Mariquita*, pérdidas en la montaña de Herbé que acababa de experimentar y [...] haberseme quemado la casa el día veinte de enero y no después como suponen los que declaran de haberme electo porque la elección se ejecuta el día diez de febrero, ni tampoco fue en aquel

28. “Don Antonio Quintana se opone...”, Medellín, feb. 13, 1757. AHA, Medellín, Sección Colonia, Fondo Eclesiásticos, t. 79, doc. 2204, f. 389r.

29. “Acta sobre fiestas religiosas”, Medellín, jun. 14, 1757. AHM, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 12, ff. 47r-49r.

30. Contrajo matrimonio el 24 de octubre de 1733, con doña Catalina Gaviria. “Partida de Matrimonio de don Antonio Quintana con Catalina Gaviria”. Archivo Parroquial de Medellín (APM), Medellín, Libro Tercero de Matrimonios de la villa de Medellín, f. 32v.

31. “Despacho del gobernador Joseph Barón de Chávez sobre la negación del alférez Antonio Quintana a realizar las fiestas de la Señora de la Candelaria”, Antioquia, may. 15, 1757. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 12, f. 76v.

año, como aseveran *la desgracia de mi hijo porque esta sucedió el año de cuarenta y cinco* después de mi segundo viaje a la ciudad de Popayán.³²

El desafecto de Quintana por la celebración estaba fundado también en su intención de acabar con la inmemorial costumbre y “sacar al vecindario de la creencia en que estaba y buena fe de que obliga la elección”.³³ Así se lo habría expresado a don Francisco Miguel de Villa y Castañeda,³⁴ cuando este fue a su casa a persuadirlo de que debía contribuir con la fiesta de la patrona.

[411]

Para superar la crisis que se generó con la negativa de los diputados y alféreces en celebrar la fiesta y con la reticencia de Quintana para asumir esa responsabilidad, los miembros del cabildo la delegaron en todo el vecindario, pues debían expresar sus afectos a la Virgen “sin la menor escasez ni repugnancia, siendo esta demostración un índice verdadero de sus bellas inclinaciones y particular reverencial amor”.³⁵ Se dijo que los esfuerzos económicos de los vecinos y el cabildo hacían de la celebración de la Candelaria el culto de mayor trascendencia religiosa en la vida local, toda vez que los ligaba con el origen de la villa.³⁶

Desde 1730, el mestizaje biológico y cultural había avanzado, a tal punto que las noblezas de antaño en la villa de Medellín eran cada vez más espurias. A medida que se iba desdibujando el tratamiento del “don” entre el vecindario local y sus creencias, las pautas del honor, buen nombre y el reconocimiento ante los demás se conseguían por la capacidad de los alféreces para “pavonearse con lustro” y admiración ante los otros. Y si, para conseguir algunos privilegios entre el vecindario, el haber contribuido con la devoción servía como credencial, era porque la fiesta había entrado a ocupar un lugar más destacado que el de la mera devoción cristiana. Se trataba de una celebración de la que se desprendían beneficios de reconocimiento social y político.

32. “Donación de don Antonio Quintana a la fiesta de La Candelaria”, mar. 12, 1757. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 12, ff. 76r-77r. Destacado agregado.

33. “Don Antonio Quintana se opone...”, Medellín, feb. 13, 1757. AHA, Medellín, Sección Colonia, Fondo Eclesiásticos, t. 79, doc. 2204, f. 407r.

34. “Acta de cabildo”, Medellín, feb. 1, 1768. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 15, ff. 138r-138v.

35. “Despacho del Gobernador felicitando al cabildo por la celebración de las fiestas de la virgen Nuestra Señora de la Candelaria”, Antioquia, feb. 27, 1758. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 24, ff. 53v-54r.

36. Jaramillo 106-120.

[412]

Sin embargo, cuando “la teatralidad atravesó la línea divisoria entre la actuación sagrada y la profana, acentuó su carácter de instrumento de manipulación al servicio del poder”.³⁷ Fue justo en el momento en que la fiesta de la Candelaria cruzó la línea divisoria entre lo sagrado y lo profano, y se excedió en gastos y derroches de pólvora, comida y consumo de licor, que algunos vecinos elegidos pidieron ser indultados de tal responsabilidad, por considerar que su capacidad económica no estaba a la altura de semejante derroche. Y fue precisamente en esos momentos de crisis que la cohesión de los fieles y la cooperación entre los corresponsables del ceremonial abrió el espectro de la participación hacia los forasteros, artesanos y mujeres.³⁸

En 1777, don Manuel José Jaramillo y Molina solicitó para sí el nombramiento de capitán de las milicias de voluntarios de la villa y presentó como credenciales para conseguirlo el haberse *indultado* para celebrar la fiesta de la Candelaria, a cambio de entregar trescientos castellanos de oro para su celebración. También certificó que había contribuido en la construcción de la iglesia parroquial y que se ve “obligado por escritura pública a hacer las fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria”.³⁹ Entre 1769 y 1777, un total de veintidós vecinos fueron indultados por el cabildo para que no tuvieran que fungir como alféreces en la fiesta, a cambio de contribuir con 300 pesos para su celebración.⁴⁰

Coincidió el aislamiento de algunos vecinos, al negarse a celebrar de la fiesta de la Virgen, con el año de 1776, cuando el clero pretendía inaugurar la nueva iglesia parroquial con bastante ostentación y derroche, como lo describió José Antonio Benítez:

37. Richard Sennett, *Juntos. Rituales, placeres y política de la cooperación* (Barcelona: Anagrama, 2012) 156.

38. Vélez 219-220.

39. “Petición de certificación de nobleza y méritos”, 1777. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 25, ff. 107v-108v.

40. “Apunte de los vecinos que se han indultado de la obligación de fiestas”, 1771. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 17, ff. 377r-377v. Se trataba de los vecinos don Manuel José Jaramillo y Molina, don Roque Castaño, don Alonso Restrepo, don Carlos Paniagua, don Miguel de Torres; los hermanos don Manuel Maya y José Salvador Maya; don José Ignacio Álvarez y don Carlos José Álvarez; don Miguel Posada, don José Benito Martínez, don Antonio Adriano Gómez, don Carlos Molina Cataño, don Lorenzo Pérez, don Sancho José Londoño, don Francisco Javier Vasco, don Miguel Gerónimo Ossa, don José de Ossa, don Juan Lorena, don Fermín Saldarriaga, don Ignacio Gutiérrez y don Juan José Callejas.

lo que ha [que] se fundó la villa, no ha habido, ni habrá fiestas más asombrosas así en lo perteneciente a Iglesia como de Plaza; porque las Marchas, fuego e Iluminaciones en el día de los Mártires, Víspera y Día de la Virgen, y en el de la Octava fueron muy lucidos; lo mismo que las Danzas que ensayó y enseñó el Maestro don Juan José de Saldarriaga [...] y también los niños que se vistieron de Ángeles con sus canastillas de flores delante de la Procesión, los muchos toros que se sacaron a la Plaza en los días del octavario, pues hubo días de doce toros; y comedias desde el día del Dulce nombre de Jesús, en las noches de los Días de toros sueltos [...]; éste vecindario de Medellín echó la mayor ostentación, con grandísima generosidad en las fiestas que celebró.⁴¹

[413]

En este juego de tensiones entre lo sagrado y lo profano, los alféreces y diputados querían sobresalir y aventajarse mutuamente el día que se les asignaba para celebrar la fiesta.⁴²

El caso más representativo, concerniente al relevo de las pautas de origen, honor y raza por la nominación como alférez o diputado, fue el del mestizo Gabriel Ignacio Muñoz quien, al encontrarse en una de las calles de la villa de Medellín con don Pedro de Elejalde, y debido a que este último se negó a darle el tratamiento del “don”, inició un pleito para que fuese tratado de esa manera y reconocido como blanco.⁴³

Aunque la justicia falló a favor de Muñoz, visto el pleito dentro del contexto de las celebraciones religiosas y las relaciones del “cara a cara” en la villa de Medellín en la segunda mitad del siglo XVIII, las razones que adujo Elejalde para no hacerlo merecedor del tratamiento de “don” jamás las podremos saber con absoluta certeza, pero las fuentes consultadas aportan elementos nuevos, que siguen una vía de explicación más detallada que la desarrollada por Ann Twinam.⁴⁴

41. José Antonio Benítez, *Carnero de Medellín*, Roberto Luis Jaramillo V. [transcripción, prólogo y notas] (Medellín: Ediciones Autores Antioqueños, 1988) 149; Beatriz Patiño Millán, “Medellín en el siglo XVIII”, *Historia de Medellín*, t. 1, ed. Jorge Orlando Melo (Medellín: Suramericana de Seguros, 1996) 137-165.

42. Benítez 150.

43. “Gabriel Ignacio Muñoz reclama ser tratado como don”. AHA, Medellín, Sección Colonia, Fondo Nobleza, t. 39, doc. 1332, ff. 582r-642v; “Acta de cabildo”, Medellín, mar. 15, 1787. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 34, ff. 114r-129r.

44. Twinam, *Mineros 196-208*; Ann Twinam, *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial* (Ciudad de México:

[414]

El mestizo Gabriel Ignacio Muñoz había ejercido como alcalde pedáneo del partido de Copacabana y se negó, en 1783, cuando fue elegido para que hiciera de alférez, a contribuir con dinero para celebrar la fiesta de 1784. Para evadir el nombramiento, Muñoz manifestó que la citada fiesta toca privativamente a las cofradías de la patrona y que, cuando la cofradía carecía del dinero suficiente para celebrar la fiesta, el gasto lo debía asumir el ramo de propios del cabildo o los feligreses. Muñoz, un “hombre de genio corto” como buen mestizo, consideraba un agravio para el vecindario de Medellín que la fiesta de la patrona la celebraran gentes de otros sitios.⁴⁵

Muñoz argumentó ser vecino del sitio de Copacabana y no tener obligación de celebrar la fiesta de la Candelaria, razones suficientes como para que Elejalde, quien oficiaba como teniente de gobernador el mismo año en que Muñoz se negó a celebrar la fiesta, el día que le negó el tratamiento de “don” lo hiciera amparado en que era hijo natural de don Francisco Muñoz de Rojas —minero, esclavista y socio de Antonio Quintana, con quien tenía negocios desde la década de 1760—, y también para indicarle que al haber reclamado ser vecino de Copacabana para evadir la celebración de la fiesta de la Virgen, no era merecedor del trato de “don” en el marco de la villa de Medellín.

Ante la insistencia de Gabriel Ignacio Muñoz para que don Pedro de Elejalde respetara el dictamen de la justicia y lo hiciera merecedor del trato que pedía, el segundo replicó que como él era un recién llegado a Medellín y no conocía personalmente al primero, se había limitado a seguir el ejemplo de otros vecinos, “no porque quisiera injurarlo, sino porque tenía el ejemplo de otros que no lo hacían”.⁴⁶

Se dijo también que Muñoz era de “genio corto”, lo cual era entendido en el contexto como “sensible al trato”, además de tacaño. Y más paradójico aún resultaba el hecho de que el mencionado Muñoz instaurara el pleito, justamente haciendo mención a que se les preguntara a los testigos “si era de su conocimiento que una de las cargas de los sujetos de buen linaje era

Fondo de Cultura Económica, 2009) 21-24.

45. “Proceso sobre la petición de Gabriel Muñoz para excusarse de no realizar las fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria”, Medellín, 1784. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 34, ff. 114r-114v; “Ordenanzas e instrucciones dadas por el visitador [Juan Antonio Mon y Velarde] para la inteligencia del mayordomo de propios”. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 48, ff. 205r-214v.

46. Twinam, *Mineros* 201.

celebrar la fiesta de la patrona titular de la referida villa”,⁴⁷ a sabiendas de que él mismo se había negado a realizarla tiempo atrás. Sin duda, mientras que Muñoz pretendía usar la fiesta de la Candelaria como estrategia para que se le diera el título de “don” y el reconocimiento social que de ese trato se desprendía, don Pedro de Elejalde se apoyaba en la negativa de aquel como el argumento más sólido para no hacerlo merecedor de ese trato dentro del marco de la villa.⁴⁸

En la villa de Medellín, la celebración de la fiesta de Nuestra Señora de la Candelaria había trastocado profundamente las relaciones del cara a cara entre los vecinos y se proyectó como el tamiz para filtrar las pautas de honor y reconocimiento ante los demás, una de las tantas razones que usó Juan Antonio Mon y Velarde, sin mayor éxito, para criticar la forma de loar a los alféreces y rematar con el “popular aplauso”.⁴⁹

Las experiencias nombradas indican que, entre 1741 y durante la segunda mitad del siglo XVIII, algunos vecinos de la villa de Medellín —don Antonio Quintana, don Joaquín Cadavid y Gabriel Ignacio Muñoz, entre otros— abandonaron la cooperación con el ritual de la fiesta de la Candelaria por los gastos que se desprendían de tal nominación. Y aunque la inversión económica y la fastuosidad del ritual dejaban mejores, más rápidos y eficaces beneficios, muchos vecinos siguieron el camino trazado por don Antonio de la Quintana y prefirieron aislarse del ritual.⁵⁰ En cuanto intercambio simbólico, el ritual de la fiesta de la Candelaria operó como herramienta para equilibrar la cooperación y la competencia entre quienes defendían la permanencia del festejo y los que pretendían abolirla por considerar que se aferraba a las costumbres del pasado y ponía en entredicho la devoción del vecindario.

[415]

47. “Gabriel Ignacio Muñoz reclama ser tratado como don”. AHA, Medellín, Sección Colonia, Fondo Nobleza, t. 39, doc. 1332, f. 584r.

48. “Don Gabriel de Muños sobre que se declare que es hijo natural de don Francisco Muños”, 1787. AGN, Bogotá, Sección Colonia, Fondo Genealogías, t. 25, doc. 1, ff. 1r-8v; “Don Gabriel Muños contra don Pedro Elejalde sobre injurias”, 1787. AGN, Bogotá, Sección Colonia, Fondo Criminales, t. 197, doc. 12, ff. 405r-565v.

49. Emilio Robledo, *Bosquejo biográfico del señor oidor Juan Antonio Mon y Velarde, visitador de Antioquia, 1785-1788*, t. 1 (Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954) 176-183.

50. “Real Provisión inhibitoria a don Gabriel Muños para alférez de fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria”, 1784. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 16, f. 162v.

[416]

Si seguimos las afirmaciones de Richard Sennett, la fiesta de la Candelaria pasó por tres niveles: el “altruista”, que implica el autosacrificio; después, el “intercambio diferenciador”, en el que los actores advierten sus diferencias y, finalmente, el “intercambio en el que todos ganan”.⁵¹ Al usar el ritual en honor a la Virgen como herramienta para equilibrar la cooperación y la competencia, el vecindario desarrolló un complejo sistema de relevos y negociaciones entre alféreces, clérigos, vecinos, artesanos, forasteros e indultados.

Desde 1675, y durante todo el siglo XVII, la matriz de la cooperación de los partícipes del ritual tenía como premisa mantener la fiesta de la Candelaria para garantizar la cohesión social y política de los habitantes del promisorio valle. Podrían variarse y alternarse los procedimientos de elección de los alféreces y diputados; se pactaron concordias buscando estandarizar el ritual; se aceptaron las excusas de los indultados, a cambio de hacer contribuciones económicas para mantener la celebración; sin embargo, lo que jamás aceptó el vecindario fue la desaparición de la fiesta. La Villa y la Virgen hacían parte de la misma naturaleza. En tal sentido, el derecho de vecindad operaba como un vínculo de “enlace doble”,⁵² en el que la fiesta de la Candelaria de Medellín pasó por tres etapas: cuando la tensión entre los participantes se mantuvo a un mismo nivel; cuando las fluctuaciones permanecieron escalonadas y se incrementó la tensión entre los participantes y, finalmente, cuando disminuyó el peligro de que la fiesta podría desaparecer, bajó la tensión y se estandarizó el ritual.⁵³

Pero ¿qué razones tenían los vecinos para negarse a celebrar la fiesta si de ella se desprendían algunos privilegios? Los argumentos más aducidos por quienes se mostraron reacios a participar de la fiesta eran la falta de dinero para invertir en los gastos que se desprendían de la nominación de alférez o diputado, y el hecho de que, para evitar las críticas del vecindario, había que congraciarse con la muchedumbre, ofreciéndole refrescos, colaciones y lidia de toros. Los conflictos entre los vecinos y el cabildo por la celebración de la fiesta de la Candelaria ponen de presente el enfrentamiento entre dos

51. Sennet 108-128.

52. Norbert Elias hace referencia a los procesos de *enlace doble* para indicar la interdependencia ontológica, es decir, existencial, que se da en todas las relaciones humanas. Los procesos de enlace doble se hacen más patentes cuando hay luchas por el poder. Norbert Elias, *Compromiso y distanciamiento* (Barcelona: Ediciones Península, 1990) 110-111.

53. Elias, *Compromiso* 112-113.

concepciones: una, apegada a la costumbre y la exuberancia en el ritual; y la otra, partidaria del recogimiento del espíritu y la austeridad económica.

De este modo, el 14 de febrero de 1767, don José Eusebio de Ramos instauró una demanda ante el cabildo en contra de don Valerio Ramón de Uruburu, “por no haber contribuido con la parte que le correspondía para la festividad que tienen la obligación de hacer los forasteros”. Se trataba de la fiesta de la Epifanía o Santos Reyes.⁵⁴

Ante la citación del cabildo para que Uruburu explicara las razones por las cuales no había contribuido con la celebración, este argumentó que

no tiene intereses de aparcería con el asentista Don Eugenio López, ni por separado, ni que tiene granjería alguna en esta villa y no tiene caudal alguno sino únicamente aquello que necesita para vestirse decentemente sin pedirle ni deberle a ninguno nada.⁵⁵

Ahora bien, algunos vecinos piadosos se esforzaban por mantener la celebración de la Candelaria, a pesar de las dificultades económicas y la negativa de muchos otros para sufragarla, como lo hicieron el terrateniente don Francisco Ponce Cataño, el minero don Juan Gómez de Salazar y Nicolás Jaramillo. Otros preferían reservar sus esfuerzos económicos y espirituales para gastar en otras celebraciones, como las del Corpus Christi, San Francisco de Borja y San Juan Bautista, que iban tomando cada vez más fuerza. El camino de las excusas para la celebración de las fiestas se desplazó rápidamente a otros ámbitos religiosos, como el de los nombramientos para la mayordomía de fábrica, encargada de realizar los arreglos del templo.

Por muy arraigada que estuviera la devoción religiosa entre el vecindario, su realización dependía de la prosperidad económica y las coyunturas políticas locales. Así, de los veintisiete inmigrantes que llegaron procedentes de la península a la villa de Medellín en las primeras décadas del siglo XVIII, varios se negaron a celebrar la fiesta y otros veinticinco vecinos fueron indultados entre 1741 y 1770.⁵⁶

Como han señalado acertadamente Ann Twinam, Beatriz Patiño y Luis Miguel Córdoba,⁵⁷ una élite que ponía más énfasis en los negocios

[417]

54. “Acta de cabildo”, Medellín, feb. 14, 1767. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 14, f. 286r.

55. “Acta de cabildo”, Medellín, feb. 14, 1767. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 14, f. 297r.

56. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 17, ff. 377r-377v.

57. Twinam, *Mineros*; Córdoba; Patiño, *Riqueza* 12-67.

[418]

y el comercio se fue incrustando lentamente en la vida política local desde finales del siglo xvii y consiguió cambiar algunos patrones de la “vieja costumbre” en la celebración. Sin embargo, no tuvieron la fuerza suficiente para minar la devoción hasta su desaparición, debido al arraigo de la fiesta en la cultura devocional del vecindario y, sobre todo, porque la Virgen y la villa constituían una figuración. Se trataba de la figuración⁵⁸ existente entre un pequeño vecindario cohesionado alrededor de una devoción y una virgen a la medida de sus necesidades locales. En consecuencia, no se puede separar “el mundo de la vida” en el villorrio de la devoción religiosa y la fiesta de la Virgen de la Candelaria de Medellín. La devoción a la Virgen y los rituales de sus fiestas son incomprensibles sin la cohesión social y la cooperación con la que fueron arropadas tales prácticas entre 1675 y 1800.⁵⁹

Por último, la llegada de Juan Antonio Mon y Velarde a la provincia de Antioquia legitimaría la concepción de quienes buscaban reemplazar el regocijo y la solemnidad por la devoción y la austeridad. Pero ante toda crisis, las sociedades siempre se inventan alguna solución plausible, y en la villa de Medellín, la crisis que vivía la devoción a la Virgen de la Candelaria encontró en las concordias de 1759 el mecanismo para sostener la fiesta por medio de la ampliación de los participantes y la cooperación entre todos. Tales concordias transformarían algunos aspectos de la organización del festejo, como la manera de elegir el diputado o alférez para su celebración.⁶⁰

La fiesta en el umbral de lo profano

Las “concordias” fueron pactadas y aprobadas por el vecindario y el cabildo, para superar las dificultades que se presentaban en la celebración de la festividad de Nuestra Señora de la Candelaria.⁶¹ En efecto, el 8 de febrero, víspera de la terminación de la novena de 1759, el cabildo propuso

58. Se entiende por figuración el modelo cambiante que constituían el vecindario y la devoción como totalidad, en medio del tejido de tensiones por la celebración de la fiesta de la Virgen de la Candelaria, bien fuera que cooperaran con ella o que se negaran a celebrarla. Norbert Elias, *Sociología fundamental* (Barcelona: Gedisa, 1999) 154-160; Sennet 141-186.

59. Jiménez, “Esclavitud” 13-36.

60. “Concordias aprobadas para la festividad de Nuestra Señora de la Candelaria”, 1759. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 34, ff. 108v-113r.

61. “Acta sobre pautas para la celebración de las fiestas de la Virgen Nuestra Señora de la Candelaria”, Medellín, feb. 8, 1759. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 13, ff. 216r-218r.

que las obligaciones del alférez se limitaran a los actos de Iglesia, dejando en libertad las celebraciones de plaza; que la celebración quedara restringida al octavario de misas y sermones, con los gastos de cera a voluntad del alférez; que la elección para la fiesta debía realizarse en la iglesia; y que la elección de alférez debía hacerse a partir de una nominación previa de dieciséis vecinos pertenecientes a la cofradía de la Virgen.

A partir de esa fecha, la potestad del cabildo se limitó a la postulación de varios electores para que, el 2 de febrero de cada año, después del oficio de la eucaristía, los postulados se reunieran en el templo y entre ellos nombraran a la persona encargada de la realización de la fiesta el año siguiente.⁶² Y cuando se diera el caso de tener que excusarse el elegido para la celebración de la fiesta, la petición sería estudiada por el cabildo, el cual debía garantizar que el indultado hiciera una donación para garantizar la fiesta.⁶³

[419]

Como se puede observar, la ampliación del procedimiento puso a los partícipes en condición de electores, nominados e indultados, en una oscilación permanente entre relevos y cooperación. La escogencia del diputado para la realización de la fiesta, justo después de la misa mayor del 2 de febrero, ponía al elegido en la mira de todo el vecindario. Un camino similar siguieron las fiestas a la virgen de la Inmaculada Concepción en la ciudad de Antioquia.⁶⁴

Tanto en la villa de Medellín como en la ciudad de Antioquia, las estrategias para garantizar las fiestas patronales trajeron de la mano la apertura hacia los forasteros y artesanos. Las tensiones, negociaciones y la recurrencia al pasado común dejan entrever el peso de la inmemorial costumbre, en la cual se movía la vida política local y la devoción del vecindario.

La suma total de forasteros, artesanos y vecinos que gastaron en la realización de la fiesta y las figuraciones entre ellos por “lucirse” ante los otros sirvieron como instrumento catalizador de sus diferencias para saldar negocios y disputas que, de haber sido enviadas ante los tribunales de justicia,

62. En las “concordias”, se había estipulado que los electores fuesen dieciséis personas, ocho eclesiásticos y ocho seculares, “nombrados y juramentados” por sus respectivos jueces. “Acta de cabildo sobre nombramiento de vocales encargados de elegir alférez para las fiestas religiosas”, Medellín, ene. 30, 1790. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 44, ff. 254r-255r. Una copia de las concordias de 1759 se encuentra en AGN, Bogotá, Sección Colonia, Fondo Historia Eclesiástica, t. 13, ff. 819r-825r.

63. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 13, f. 217r.

64. AHA, Medellín, Sección Colonia, Fondo Libros Capitulares de Antioquia, t. 641, doc. 10208, f. 66v.

de acá y de allá, jamás se hubiesen resuelto. De esta manera, los mercaderes más antiguos de la villa, después de varios años de realizar negocios, eran nominados para la celebración de la fiesta de la patrona.

[420] En la segunda mitad del siglo XVIII se observa cómo apellidos foráneos, Amezaga, Rublas, Obeso, Vasco y Ramos, fueron aceptados y reconocidos como “hijos de la villa”, una razón de peso para que fueran elegidos, posteriormente, en los cargos del cabildo.⁶⁵ Sin duda, la fiesta ejemplifica la pugna entre el dogma y la costumbre.⁶⁶

La política de los indultos y la distribución de los gastos de la fiesta entre los distintos cuerpos y privilegios de la villa dejan ver que esa fue una estrategia política de los cabildantes y el clero para garantizar la celebración de la fiesta de la patrona en un villorrio que contaba con muy pocos ingresos económicos. La tradición de la cofradía, que fomentaba su culto desde la tercera década del siglo XVII; la difusión sobre sus milagros para ahuyentar epidemias, pestes y calamidades, y el fortalecimiento de su culto a través de la participación de vecinos, forasteros y artesanos, hacían de la devoción y la fiesta el instrumento de mayor cohesión social y religiosa en el valle de Aburrá.⁶⁷

Los artesanos y la devoción en las tinieblas de la noche

Como grupos con una fisonomía mestiza, los artesanos y forasteros se ganaron el reconocimiento del vecindario local, debido a que fueron pacientes en aceptar las restricciones que se les impuso al momento de avecindarse en la villa, y porque, entre 1675 y 1712, supieron llevar con devoción y humildad el hecho de que los vecinos, cabildantes y el clero fungieran como sus guías espirituales y fiadores en las obras que realizaban.

La construcción del templo de la Veracruz se debe al trabajo que realizaron los carpinteros Miguel Quiroz; su hijo, Lucas Quiroz, y Lorenzo Román Quiroz, hijo de Lucas y nieto de Miguel. Fue el mismo Miguel Quiroz, forastero, pintor y dorador, quien retocó las imágenes de Santa Ana y la Virgen María, donadas por el comerciante flamenco don Gerardo Bautista

65. Jiménez, *El frenesí* 58-59.

66. Hermes Tovar Pinzón, “La fiesta contra el dogma”, *Memoria* (Bogotá: Archivo General de la Nación, 2003) 98-137.

67. Al respecto, ver Benítez 85-87; y Patiño, “Medellín” 161-163.

del Campo,⁶⁸ y quien le prestó destacados servicios al clero de la villa de la Candelaria y a las fiestas de la Virgen.

Por su parte, Lucas Quiroz, de quien Lorenzo aprendió y heredó el oficio de carpintero, había participado en la construcción de varias obras en beneficio del templo de la Candelaria. Pero cuando el cabildo lo nombró diputado para la fiesta del Corpus Christi, expresó:

que yo he servido como diputado para hacer cabeza en el altar del Corpus los cinco años pasados, en los cuales ninguno de mi gremio me ha ayudado en cosa alguna; escudándose unos con que no tienen obligación, otros con que no tienen forma de ayudar en nada, y aunque tal cual ofrece su persona, jamás concurre y si llega a concurrir es con el adictamento [sic] de que si algo se pierde, quiebra, o daña no es de su cargo ayudar a pagarlo: esto supuesto, o habiendo tantos de dicho mi gremio a quien diputar he de estimar a vuestra merced haga presente a los señores estas razones, y que yo estoy pronto a seguir con la diputación si cada artesano de mi oficio me contribuye con cuatro reales para costear lo que se ofrezca, quedando libres de otra pensión; y de lo contrario estoy pronto a sufragar con dichos cuatro reales anualmente para excusarme de mortificarme en solicitar su concurrencia y ayuda, perdiendo el tiempo infructuosamente, pues jamás como he dicho concurren a nada.⁶⁹

[421]

La inclusión de los artesanos en la vida política local estaba mediada tanto por su desempeño en el trabajo como por las funciones que cumplían en las fiestas religiosas del calendario católico. En la villa de Medellín, su papel como artífices de la devoción y la fiesta les dio a los artesanos la carta de entrada para avecindarse y conseguir que su trabajo fuera reconocido.

Esa relación de “enlace doble”⁷⁰ serviría para que los artesanos —carpinteros, plateros, sastres, herreros, talabarteros, tapiadores, zapateros, alarifes, albañiles y pintores, como era el orden e importancia de los gremios en el villorrio— fueran dejando atrás sus orígenes mezclados y establecieran relaciones horizontales con el vecindario. Fue a partir de 1769 que empezaron

68. Benítez 87 y 398.

69. “Carta de Lorenzo Román Quiroz a los miembros del cabildo”, Medellín, jun. 2, 1792. AHM, Medellín, Sección Colonia, Fondo Concejo, t. 50, f. 196r.

70. Elías, *Compromiso* 66, 71, 72, 90, 94.

a ser elegidos como diputados para las fiestas de los Santos Reyes, el Corpus Christi y San Francisco de Borja.

[422]

Un seguimiento detallado al número de fianzas otorgadas a los artesanos de la villa de Medellín entre 1765 y 1810 —un total de 153— muestra cómo se fueron organizando los gremios y cuál fue su incidencia en la transformación urbana y en las obras públicas. Fue en la segunda mitad del siglo XVIII que los artesanos lograron consolidarse entre el vecindario, aunque su presencia en el valle del Aburrá data de la segunda mitad del siglo XVII. Entonces, ¿cómo consiguieron ser tenidos en cuenta en la transformación urbana y la vida social? La red de negocios que manejaban de la mano de otros vecinos y su contribución con las fiestas religiosas los condujo a ganarse la confianza en el vecindario local.

Los artesanos fabricaban objetos religiosos de distinta condición: pintaban cuadros, embellecían los templos, adornaban los estandartes y el Pendón Real; fabricaban vestidos para los santos y para quienes asistían a los actos religiosos, y trabajaban sobre la rusticidad de las maderas, las paredes y los metales, hasta conseguir obras vistosas para el culto cristiano y las banalidades de los hombres.

La presencia de objetos religiosos en sus testamentos no se explica solo por el hecho de que los tuvieran para ser arreglados, sino también por su mundo de las devociones y las creencias que practicaban. El 29 de julio de 1782, cuando el carpintero Lucas Román Quiroz otorgó su testamento en la villa de Medellín, dejó bien especificado que sus bienes más preciados los constituían veintisiete cuadros chicos y grandes de estampas de papel, y tres lienzos: uno de santa Gertrudis, otro de Nuestra Señora de Chiquinquirá y uno más del tránsito del señor san José. Hizo énfasis también en tres Cristos: uno

encarnado y dos sin encarnación; seis medianos de plano sin encarnación. Y también un San José, un San Antonio, un San Vicente Ferrer de bulto, una Dolorosa con su marquito dorado y su cajón; un nacimiento con el Señor San José; la Virgen y el Niño con sus pastores, mula y buey en su portal.⁷¹

La prosodia de su testamento devela que las deudas contraídas en vida con los santos de su devoción le atormentaban la conciencia. Por eso, no

71. “Testamento de Lucas Quiroz”, Medellín, jul. 29, 1782. AHA, Medellín, Sección Colonia, Fondo Escribanos de Medellín, 1782 (escribanía de Josep Lotero), f. 87v.

olvidaba que le debía “unas novenas a Nuestra Señora de Sopetrán, dobles con sus Misas en la misma conformidad y otras tantas novenas a mi Señora de Chiquinquirá del pueblo de la Estrella, con Misa cantada”.⁷² Su relación con los miembros del clero había sido de largo aliento y por eso señaló que el vicario superintendente de Medellín le adeudaba

el arco de Nuestra Señora de la Candelaria el que está hoy al día en el altar de la Soledad; dio para ello su merced el oro y los vidrios y lo demás lo puse yo, cuyo valor es de 25 pesos. Y ten me debe el confesionario en que su merced confiesa en diez y ocho pesos. Y también me debe una tabla para el Sagrario de San Roque con su cenefa dorada en 4 pesos; y también unas cenefas que se hicieron para sus fiestas; dio su merced la plata, que se esté a lo que su merced dijere. Y también me debe las gradas del monumento con dos barandillas, dio su merced la madera. Y también me debe la empezada del monumento, dio su merced el yeso, cuyo costo importa 16 pesos. A cuenta de esto me dio 25 pesos. Y también me debe dicho señor Vicario unas tablas para recostar las sillas de sala, aposento y corredor, en 6 pesos. Y de otras cuentas que hemos tenido, ni me debe ni le debo.⁷³

[423]

En la villa de Medellín y la ciudad de Antioquia se hizo habitual que los artesanos alternaran sus oficios de carpinteros, herreros y sastres, con la ejecución de instrumentos musicales para las fiestas y celebraciones del calendario católico. En efecto, el 26 de junio de 1761, el oficial de herrería José de Escobar enfrentó un pleito con don Miguel Arango Vélez, quien le reclamaba el pago de unos productos agrícolas que le había entregado. Al ser llamado a interrogatorio, el herrero y músico dijo que

las partidas que se le demandan es cierto las debe, pero que repara en que no se le abonen [a la deuda] cuatro recatones que le hizo [a don Miguel Arango Vélez] poniendo fierro y acero y se los envió a peso y medio cada uno [...]. Y ten echa [de] menos el trabajo que tuvo en haber tocado el arpa en las fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria, tanto en sus novenas como en su octavario, cuyo trabajo moderadamente regula en diez pesos. Y ten repara un fierro que le cobra en veinte tomines pues

72. “Testamento de Lúcas Quiroz”, ff. 87v-88r.

73. “Testamento de Lúcas Quiroz”, ff. 87v-88r.

este fue gracia que quiso hacerle por ayudantazgo [sic] a sus fiestas y no lo dio por no poder darlo.⁷⁴

[424]

Don Miguel Arango Vélez manifestó que en la fiesta que él celebró a la Virgen de la Candelaria tenía músicos de sobra y que había sido el herrero Escobar quien se ofreció voluntariamente a tocar y, “por no desechar sus favores, pues se vino a brindar, lo puse a que tocara en la puerta del perdón y en ella hiciera su armonía, amplificándole yo mis favores con la comida y bebida durante su acontecimiento”.⁷⁵

Aunque el conflicto entre el herrero Escobar y el labrador Arango Vélez no salió exitoso para ninguna de las partes, dado que ambos carecían de argumentos y testigos suficientes para hacer valer sus reclamos ante las autoridades, resulta interesante constatar que el 24 de febrero de 1777, cuando el mencionado herrero acudió por segunda vez a tramitar la fianza para ejercer su oficio, luego de haber gestionado otra el 23 de julio de 1765, presentó como fiador a don Miguel Arango Vélez.⁷⁶ El pleito iniciado entre el herrero y el labrador pone de manifiesto el mestizaje cultural de los artesanos, una condición que los llevaba a ejercer varios oficios y a contribuir con las fiestas religiosas mediante la fabricación de objetos y la ejecución de instrumentos musicales.⁷⁷

A manera de conclusión

En la fiesta de la Candelaria, quienes eran nombrados alféreces y diputados gastaban sus capitales e invertían en diversos actos, en los que afloraban los ceremoniales de diferenciación social y de carácter simbólico. Al gastar con profusión en las fiestas, buscaban sorprender a la muchedumbre que

74. “Demanda de don Miguel de Arango en contra de José de Escobar por el no pago de unas mercancías”, Medellín, jun. 26, 1761. Archivo Histórico Judicial de Medellín (AHJM), Medellín, Sección Civil, Fondo Civil Ejecutivo, doc. 2868, ff. 2v-3r.

75. AHJM, Medellín, Sección Civil, Fondo Civil Ejecutivo, doc. 2968, ff. 6r-6v.

76. AHA, Medellín, Sección Colonia, Fondo Escribanos de Medellín, 1777 (escribanía de Josep Lotero), ff. 24v-25v. Según el Censo de 1787, Arango Vélez vivía en casa de paja, tenía 30 cuadras de tierras, cargaba de censos 450 pesos; tenía también 3 piezas de esclavos, 6 reses, un caballo y 4 yeguas; un cultivo de caña y trapiche, y alhajas de la casa; cogía 40 anegas de maíz. Su caudal eran 1 630 pesos. AHA, Medellín, Censos, t. 340, f. 5r.

77. Al respecto, ver Peter Burke, *La cultura popular en la Europa moderna* (Madrid: Alianza, 1996) 35-85.

asistía a los festejos; obtenían todo tipo de reconocimientos y alabanzas de los asistentes; y ponían de manifiesto que, al excederse en gastos de pólvora, refrescos, comidas y corridas de toros, invertían en su propio reconocimiento y admiración: transformaban el gasto económico en capital simbólico. Al mismo tiempo, estas acciones que se gestaban en torno al ritual permitían descifrar las reglas del funcionamiento social en la villa, pues era en las fiestas religiosas donde confluían los diferentes cuerpos y dejaban entrever sus intereses políticos, económicos y deseos de reconocimiento.

[425]

Aspaviento y ostentación, dos antagonismos emotivos de los desafortunados y los agraciados, se fundían en un crisol de competencias en la fiesta de la Candelaria. Los primeros, inmersos en su propia condición, demostraban su admiración por el rico, al que trataban de emular; los segundos, extasiados con sus excentricidades, les abrían, con sus actos, gastos y pautas de comportamiento, un espacio a las utopías de los desafortunados, cuyas aspiraciones, al no cumplirse, debían satisfacerse con el mero hecho de estar presentes en el espectáculo en el que soñaban ser protagonistas. El poder de los alféreces, como cabeza visible de los agraciados, se medía por la solemnidad con la que celebraban la fiesta para la que habían sido nombrados por el cabildo.

La figuración que constituía la fiesta de la Candelaria en la villa de Medellín se soportaba en un modelo cambiante: primero, la cofradía e incorporación de las gentes en ella consolidaron la devoción y la fiesta; después, las crisis climáticas y financieras de principios del siglo XVIII amenazaron con acabarla; y finalmente, su reactivación se dio en 1759, gracias al tejido de tensiones entre clérigos, cabildantes, artesanos y forasteros que, al recurrir a las concordias, lograron equilibrar la cooperación y competencia, enriquecieron el contenido de la fiesta y la mantuvieron por encima de las dificultades que se presentaron. Sería la negociación entre vecinos, la inclusión de los cuerpos y privilegios más destacados de la vida política local, y la cooperación y el relevo entre ellos, los mecanismos que soportaron el ritual y la fiesta, aun en los momentos de mayor crisis.

Obras citadas

I. FUENTES PRIMARIAS

Archivos

[426]

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España

Fondo Casa de la Contratación

Sección Gobierno

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia

Sección Colonia

Fondo Criminales

Fondo Genealogías

Fondo Encomiendas

Fondo Historia Eclesiástica

Archivo Histórico de Antioquia (AHA), Medellín, Colombia

Censos

Sección Colonia

Fondo Eclesiásticos

Fondo Escribanos de Medellín

Fondo Gobernación de Antioquia

Fondo Libros Capitulares de Antioquia

Fondo Mortuorias

Fondo Nobleza

Archivo Histórico de Medellín (AHM), Medellín, Colombia

Sección Colonia

Fondo Concejo

Archivo Histórico Judicial de Medellín (AHJM), Medellín, Colombia

Sección Civil

Fondo Civil Ejecutivo

Archivo Parroquial de Medellín (APM), Medellín, Colombia

Documentos impresos y manuscritos

Benítez, José Antonio. *Carnero de Medellín*. Roberto Luis Jaramillo V. Transcripción, prólogo y notas. Medellín: Ediciones Autores Antioqueños, 1988.

II. FUENTES SECUNDARIAS

Acosta, Olga Isabel. *Milagrosas imágenes marianas en el Nuevo Reino de Granada*.

Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2011.

Alberro, Solange. "Rituales cívicos". *Historia Mexicana* 45.178 (1995): 187-189.

Burke, Peter. *La cultura popular en la Europa moderna*. Madrid: Alianza, 1996.

Castaño Pareja, Yoer Javier. "Y se crían con gran vicio y abundancia: la actividad agropecuaria en la provincia de Antioquia, siglo xvii". *Fronteras de la Historia* 12 (2007): 267-300.

[427]

Córdoba Ochoa, Luis Miguel. *De la quietud a la felicidad. La villa de Medellín y los procuradores del cabildo entre 1675 y 1785*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998.

Elias, Norbert. *Compromiso y distanciamiento*. Barcelona: Ediciones Península, 1990.

Elias, Norbert. *Sociología fundamental*. Barcelona: Gedisa, 1999.

Jaramillo, Roberto Luis. "De pueblo de aburraes a Villa de Medellín". *Historia de Medellín*. T. 1. Ed. Jorge Orlando Melo. Bogotá: Suramericana de Seguros, 1996. 106-120.

Jiménez Meneses, Orián. "Devoción, fiesta y poblamiento en las fronteras del Nuevo Reino de Granada, 1650-1800". *Diálogos. Revista Electrónica de Historia* 18.2 (2017): 36-58.

Jiménez Meneses, Orián. "El arco iris de paz. Devoción y fiesta en el Nuevo Reino de Granada, 1680-1810". Tesis de doctorado en Historia. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2013.

Jiménez Meneses, Orián. *El frenesí del vulgo. Fiestas, juegos y bailes en la sociedad colonial*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2007.

Jiménez Meneses, Orián. "Esclavitud, libertad y devoción religiosa en Popayán. El santo Ecce Homo y el mundo de la vida de Juan Antonio Velasco, 1650-1700". *Historia Crítica* 56 (2015): 13-36.

Mauss, Marcel. *Introducción a la etnografía*. Madrid: Istmo, 1974.

Mauss, Marcel. *Sociología y antropología*. Madrid: Tecnos, 1979.

Mayor Mora, Alberto. *Cabezas duras y dedos inteligentes. Estilo de vida y cultura técnica de los artesanos colombianos del siglo xix*. Bogotá: Colcultura, 1996.

Moreno de Ángel, Pilar. *Antonio de la Torre y Miranda. Viajero y poblador*. Bogotá: Planeta, 1993.

Muir, Edward. *Fiesta y rito en la Europa Moderna*. Madrid: Editorial Complutense, 2001.

Patiño Millán, Beatriz. "Medellín en el siglo xviii". *Historia de Medellín*. T. 1. Ed. Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros, 1996. 137-165.

[428]

- Patiño Millán, Beatriz. *Riqueza, pobreza y diferenciación social en la provincia de Antioquia durante el siglo XVIII*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2011.
- Robledo, Emilio. *Bosquejo biográfico del señor oidor Juan Antonio Mon y Velarde, visitador de Antioquia, 1785-1788*. T. 1. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954.
- Rodríguez, Pablo. *Cabildo y vida urbana en el Medellín colonial, 1675-1730*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1992.
- Sagrada Biblia: versión directa de las lenguas originales*. Vol. 1. 9.ª ed. Trads. Eloíno Nacar Fuster y Alberto Colunga. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1959.
- Sennett, Richard. *Juntos. Rituales, placeres y política de la cooperación*. Barcelona: Anagrama, 2012.
- Tovar Pinzón, Hermes. “La fiesta contra el dogma”. *Memoria*. Bogotá: Archivo General de la Nación, 2003.
- Twinam, Ann. *Mineros, comerciantes y labradores. Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia, 1763-1810*. Medellín: Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES, 1985.
- Twinam, Ann. *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Vélez, Luis Felipe. “Éxtasis festivo y piedad pública. Celebraciones religiosas en la villa de la Candelaria de Medellín, 1766-1829”. Tesis de maestría en Historia. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2018.